

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
ID Título	4318014
Centro/s	28054373 Facultad de Empresa y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	20-04-2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

### RECOMENDACIONES

#### DIMENSION 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El identificador ID12 está repetido. Si tiene varias asignaturas debería haber cambiado la columna de ECTS de las asignaturas ya que se ha tachado la fila que se corresponde al perfil que aparece duplicado, pero no se ha actualizado la columna. Se ha de revisar este aspecto.

En la tabla 5.2.c los méritos investigadores de los perfiles de nueva contratación se enuncian en términos como "Preferentemente ...". No se entiende qué se quiere expresar. Se recomienda una mayor precisión en la descripción de estos perfiles, revisando todos los que tengan un enunciado excesivamente vago o general. Se puede entender que se busquen perfiles de profesionales que hayan investigado/publicado en áreas específicas relacionadas con las asignaturas a impartir, pero cuantificar el número de artículos y/o conferencias resulta inadecuado. Sugerimos que se enuncie en términos en los que no se cuantifique el número de aportaciones, pero sí las áreas de conocimiento requeridas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **Modificaciones:**

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Alfonso X El Sabio, en relación con el Máster Universitario en Ciberseguridad, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación, conforme al procedimiento previsto en el art. 32 R.D. 822/2021. La presente modificación incluye ampliación de 120 plazas, el Protocolo de Evaluación online, el cambio de modalidad de impartición de las Actividades formativas de los Complementos Formativos y cambio de la denominación del centro de impartición.
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Actualización de la denominación del centro de impartición e incremento del número total de plazas ofertadas.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se modifica la Dimensión 5 para dar cobertura al incremento de 120 plazas solicitadas.

Apartado	Modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se modifica la lista de convenios para dar cobertura al incremento de plazas solicitado
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza
4.3 - Sistemas de evaluación	Se amplía la información relativa a la Evaluación online.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se cambia la denominación de dos actividades formativas y se amplía información respecto de las Pruebas de conocimiento.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se ajusta la nomenclatura de algunas actividades formativas en las fichas
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la denominación en todo el apartado de las menciones al centro de impartición y se añade la justificación de la Modificación planteada.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se modifica el apartado de "Titulaciones que ingresan con complementos de formación", para delimitar el ámbito de experiencia y facilitar la adecuación de estos perfiles. Asimismo, se modifican las actividades formativas de los Complementos formativos, como su carga horaria.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	A petición del evaluador, se abre apartado para consolidar la información de anteriores procesos.

Apartado	Modificación
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	A petición del evaluador, se abre apartado para consolidar la información de anteriores procesos.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	A petición del evaluador, se abre apartado para consolidar la información de anteriores procesos.

Fdo. Federico Morán

